



Consejo de Ministros

Acuerdo para modificar los límites de gasto para ampliar el convenio entre Estado, Castilla y León y Universidad de Salamanca sobre el Centro de Láseres Propulsados

11 de octubre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites y el número de anualidades establecidas en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el objetivo de que el Ministerio de Ciencia e Innovación pueda aprobar una adenda al convenio celebrado con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Universidad de Salamanca el 14 de diciembre de 2007, para la financiación del Consorcio 'Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos' (CLPU).

Dicho centro es una Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS) de localización única que forma parte del mapa de ICTS vigente. El CLPU es una infraestructura dedicada a la investigación y al desarrollo de tecnología de láseres pulsados ultraintensos. Está situado en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca, gestionado por un consorcio público constituido en 2007 y cofinanciado por la Administración General del Estado, la Comunidad de Castilla y León y la citada Universidad.

En el CLPU se aloja VEGA, un sistema de láser de titanio-zafiro con tecnología CPA (Chirped Pulsed Amplification) cuya arquitectura es única a nivel mundial al contar con los dos láseres más potentes de España y uno entre los diez más potentes del mundo, por lo que la lista de potenciales aplicaciones es muy amplia, alcanzando diversas disciplinas situadas en la vanguardia de la ciencia.

Con el objeto de colaborar en la construcción y financiación del CLPU, el 14 de diciembre de 2007, la Administración General del Estado, a través

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

del entonces Ministerio de Educación y Ciencia (actual Ministerio de Ciencia e Innovación), la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Universidad de Salamanca suscribieron un convenio para la creación del consorcio para su diseño, construcción, equipamiento y explotación, estando financiado por dichas entidades al 50%, 45% y 5%, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, se suscribió un acuerdo de modificación del convenio suscrito en 2007, estableciéndose un nuevo marco de financiación y modificando las aportaciones inicialmente previstas por las partes, así como la posterior fase de explotación.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2016, se suscribió un nuevo acuerdo entre las entidades suscriptoras para modificar de nuevo el referido convenio. En particular, se modificaron los Estatutos de forma que el consorcio CLPU quedó adscrito a la Administración General del Estado.

El plazo de vigencia del convenio finaliza el 31 de diciembre de 2021. Manifestada la voluntad de las partes de continuar con la financiación del consorcio, se desea suscribir una adenda al convenio, para continuar con el equipamiento y explotación del CLPU, que cubra el periodo 2022- 2028.

Según el borrador de la mencionada adenda, las entidades firmantes aportarán un total de 22.400.000 euros para el periodo de 2022 a 2028, manteniéndose la participación de las partes consorciadas en el 50%, 45% y 5%, según la siguiente distribución:

	AGE-MCI	CCyL	Universidad de Salamanca	Total
2022	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2023	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2024	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2025	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2026	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2027	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
2028	1.600.000	1.440.000	160.000	3.200.000
Total	11.200.000	10.080.000	1.120.000	22.400.000